

En Mérida, a 26 de Febrero de 2014.

Reunidos en la Sede del Colegio de Médicos de Mérida, los Coordinadores de los E.A.P. y los responsables de enfermería de los EAP de Almendralejo (San Roque y San José), Aceuchal, Guareña y Hornachos, los representantes de los Colegios Profesionales de Médicos y Enfermeros de Badajoz y los representantes sindicales de UGT, CCOO y SIMEX,

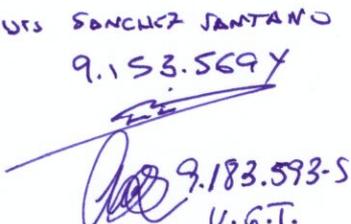
MANIFESTAMOS

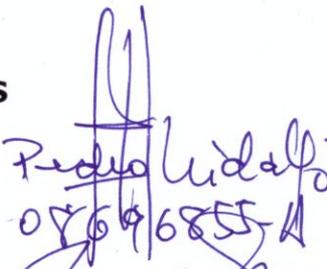
- 1.- La atención sanitaria urgente a domicilio o en el exterior del centro sanitario tiene que ser prestada con vehículos acondicionados a su función, con técnico-conductor, debidamente identificados y con los materiales necesarios para la función a la que están destinados.
- 2.- Los sanitarios del Servicio Extremeño de Salud, llevan años utilizando sus vehículos particulares para una función pública sin un reconocimiento adecuadamente ponderado tanto en la vertiente de riesgos laborales como económica para el sanitario.
- 3.- El S.E.S. es responsable de dotar a todos sus profesionales de los medios necesarios para ejercer su función de la forma más eficaz y eficiente posible.
- 4.- La resolución SIN FECHA publicada por el S.E.S. que modifica el grado de dispersión de los E.A.P. de Extremadura ha sido modificada unilateralmente sin el consenso ni conocimiento de los agentes sociales y profesionales afectados; con la consiguiente falta de rigor de la realidad que supone el trabajo diario del profesional sanitario de los E.A.P.
- 5.- Por tanto, y según ha sido comunicado con antelación suficiente, y de forma individual, por los miembros de los E.A.P. representados aquí, a partir del día 1 de Marzo de 2.014, dichos sanitarios procederán a realizar su trabajo diario fuera del Centro de Salud/Consultorio con los medios que el S.E.S. proporcione para la adecuada atención a sus ciudadanos.

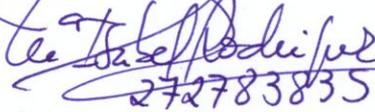
LOS ASISTENTES

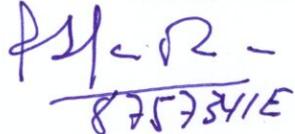

Eduardo Rodríguez Cordero
8753575-M
86971024-D

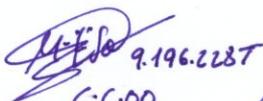

José M. Moyano
M-161-562-A


Luis Sánchez Santano
9.153.569 X
9.183.593-S
U.G.T.


Pedro Lidalgo
08696855-A


Cecilia Rodríguez
272783835


P. R.
8757341E


9.196.228T
C.C.O.O.


SIMEX
33950463M


OSWALDO DEZGAGO
9168035


E.A.P. HORNACHOS